



### CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE LOS MUNICIPIOS

NOMBRE:			TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO	
OFICIO PARA LIBERACIÓN DE VEHÍCULOS						
DESCRIPCIÓN:						
Oficio mediante el cual se otorga la liberación del vehículo que no resulto responsable en el hecho de tránsito y en su caso de ser responsable, que haya realizado el pago del daño ocasionado, previa acreditación tanto de pago de daños, como de la propiedad del vehículo a liberar.						
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 150 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México Artículo 9 del Código Financiero del Estado de México.				
DOCUMENTO A OBTENER:		OFICIO DE LIBERACIÓN DE VEHÍCULO			VIGENCIA:	NA
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A	
		<input checked="" type="checkbox"/>				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			Cuando algún ciudadano participa en un hecho de tránsito terrestre y no hay acuerdo de por medio.			
REQUISITOS:				FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:		
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>						
Presentar copia simple de alguna Identificación Oficial Vigente.		ORIGINAL	COPIA(S)	ARTICULO 150 DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO		
		SI	I			
<b>PERSONAS MORALES</b>						
Presentar copia de poder notarial y alguna identificación oficial vigente		ORIGINAL	COPIA(S)	ARTICULO 150 DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO		
		SI	I			
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>						
N/A		ORIGINAL	COPIA(S)	N/A		
		N/A	N/A			
<b>OTROS</b>						
		ORIGINAL	COPIA(S)			



	N/A	N/A	N/A
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	20 minutos	TIEMPO DE RESPUESTA:	Al momento.
VIGENCIA:	N/A		
COSTO:	GRATUITO		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A		
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A		
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	QUE NO CONTRAVENGA LAS MATERIAS QUE SON COMPETENCIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO O EN DONDE SE PUEDA PERJUDICAR A LA HACIENDA PUBLICA, A LAS AUTORIDADES MUNICIPALES O A TERCEROS, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 150 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.		
Cuando el particular realice una petición por escrito a la autoridad respectiva, esta tendrá 15 días hábiles para emitir una respuesta, tal y como lo establece el artículo 47 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de México y Municipios, de lo contrario operara la <b>afirmativa ficta</b> .			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Oficialía Mediadora, Conciliadora y Calificadora				Oficialia mediadora, conciliadora y calificadora			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Martha Garcidueñas Muñoz					
DOMICILIO:	CALLE:	Quetzalcoatl			NO. INT. Y EXT.:	s.n.	
		N/A			N/A		
COLONIA:	Hueyotenco			MUNICIPIO:	Tecámac		
C.P.:	55749	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a domingo de 09:00 a 09:00 horas			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:		Oficialía Mediadora, Conciliadora y Calificadora					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		Lic. Valentín Alcántara de la Rosas					
DOMICILIO:	CALLE:	AVENIDA MEXIQUENSE ESQ. AVENIDA REVOLUCIÓN SECTOR 51			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
		N/A			N/A		
COLONIA:	FRACCIONAMIENTO LOS HEROES TECAMAC			MUNICIPIO:	TECAMAC		
C.P.:	55770	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		LUNES A VIERNES DE 09:00 A 18:00 horas			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	Tecamac, Estado de México						
<b>OTROS</b>							
PREGUNTA FRECUENTE I:	¿Se iniciara el procedimiento si el conductor está en estado de ebriedad?						
RESPUESTA:	No. De conformidad con el artículo 309 fracción I del Código Penal del Estado de						



	México.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Tiene costo el oficio?
RESPUESTA:	No
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Se inicia el procedimiento si hay lesiones?
RESPUESTA:	No se inicia el procedimiento.
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>	

ELABORÓ:  <u>LIC. MARTHA GARCIDUEÑAS MUÑOZ</u>  NOMBRE COMPLETO	VISTO BUENO:  <u>LIC. MARTHA GARCIDUEÑAS MUÑOZ</u>  NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  05/junio/2019. <b>Tecamac</b> CIUDAD SEGURA Y PROSPERA MUNICIPIO 2013 - 2021 OFICIALÍA MEDIADORA-CONCILIADORA Y/O CALIFICADORA MUNICIPAL ZONA CENTRO.
--	--	--